

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****GRIÑÓN**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, de 3 de junio de 2021, aprobó las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria del proceso de promoción interna horizontal de una plaza de administrativo (C1) del Cuerpo de Administración General, funcionario de carrera, administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición (expediente 1027/2021), según el siguiente tenor literal:

“Primero.—Aprobar las bases que han de regir convocatoria del proceso de promoción interna horizontal de una plaza de Administrativo (C1) del Cuerpo de Administración General, funcionario de carrera, administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición.

Segundo.—Aprobar la convocatoria del proceso de selección y autorizar el gasto en los términos que constan en el informe de Intervención número 2021-0201, de 27 de mayo de 2021.

Tercero.—Ordenar la publicación del anuncio de la convocatoria del proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y abrir un plazo para presentación de solicitudes de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”. Asimismo, se publicará anuncio de la convocatoria del proceso selectivo con el texto íntegro de las bases en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Si el último día del plazo fuere inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente en aplicación del artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cuarto.—Acordar que el Departamento de Personal proceda a tramitar y gestionar el oportuno expediente.

Quinto.—Contra las bases y la convocatoria podrán los interesados presentar los recursos que constan en la base duodécima de las mismas”.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, si el último día del plazo fuere inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente en aplicación del artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, se publicarán las bases integras del proceso selectivo en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón ([grinon.sedelectronica.es](http://grinon.sedelectronica.es)).

Lo que se hace público para conocimiento general.

Griñón, a 10 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(02/20.918/21)

